

Editores de este Boletín

Laura Rodríguez, Luis Jorge Hernández, Luisa Moyano y Esteban Vanegas.

Metas en Salud en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: líneas de base inapropiadas llevan a metas poco exigentes.

El pasado 5 de mayo se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” por parte de las plenarias de Senado y Cámara de Representantes luego de más de tres meses de debate.

El plan contempla la “hoja de ruta” del gobierno del presidente Gustavo Petro y contiene diferentes directrices en materia de salud. Entre otras, vía PND (artículo 351) se aprobó realizar e giro directo desde la Adres a las Instituciones Prestadores de Servicios de Salud (IPS) y le da al presidente facultades extraordinarias para intervenir el Hospital San Juan De Dios (artículo 326). El PND 2022-2026 también establece las metas del gobierno para el sector salud que analizamos brevemente en este artículo. La primera observación al revisar las metas de salud del PND es que si bien las enfermedades crónicas no trasmisibles son la primera causa de morbi-mortalidad en Colombia, no se incluyeron en el PND indicadores específicos para estos eventos. En la siguiente tabla se presenta el resumen de los indicadores de salud materno-infantil incluidos en el PND 2022-2026 con sus respectivas líneas base y metas.

Metas en Salud Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

| Indicador | Línea Base | Meta 2026 |
|---|-------------|-----------|
| Mortalidad materna a 42 días (por cada 100.000 nacidos vivos) | 83,2 (2021) | 32 |
| Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000 mil menores de 5 años) | 6,75 (2021) | 3,37 |

Fuente: Elaboración propia a partir del documento del Departamento Nacional de Planeación.

Con relación a la meta de reducción de la razón de mortalidad materna el PND establece una reducción de 83,2 a 32 casos por 100 mil nacidos vivos, que corresponde a la meta país para 2030 según el CONPES 3918 de 2018 que fijó las metas de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia¹. A primera vista, el gobierno propone una reducción de casi 50 casos por 100 mil nacidos vivos en un periodo de 4 años que parece una meta muy exigente, pero realmente esta sesgada por la línea de base seleccionada que corresponde a 2021, año de pandemia por COVID-19 en el que se aumentaron las mortalidades maternas en especial por causas indirectas debido a COVID- 19.

Teniendo en cuenta la situación inusual que provocan los efectos directos e indirectos de la pandemia por COVID-19, los años 2020 o 2021 no son apropiados como puntos de comparación ni como líneas de base para establecer metas en indicadores de salud. En esta situación, la línea de base adecuada para indicadores del PND debería ser el año pre-pandémico 2019. En el caso de la mortalidad materna, el país pasó entre 2005 y 2019 de 70,14 a 50,73 muertes por 100 mil nacidos vivos. Para 2019, las diferencias relativas más altas de razón de mortalidad materna en comparación con el país estuvieron en los departamentos de Vichada, Guainía y Amazonas, principalmente, seguidos de Guaviare, Putumayo, Nariño, Chocó, Magdalena y La Guajira². Teniendo en cuenta que los esfuerzos deben concentrarse en reducir la mortalidad materna predominantemente en estos departamentos consideramos que las metas del PND deben además de ajustar sus líneas base incluir metas específicas diferenciadas por zonas del país. Es de esa manera que se visibilizan y se adquiere compromiso con las inequidades en condiciones de salud del país.

De otro lado, si comparamos la meta de Colombia como meta agregada, con el indicador de mortalidad materna de otros países de la región, la meta del PND parece poco exigente si tenemos en cuenta que, en años pre-pandémicos, por ejemplo, Chile estaba alrededor de 13, Uruguay y Costa Rica alrededor de 15 y México alrededor de 30 casos por 100 mil nacidos vivos³.


En la meta de la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000 mil menores de 5 años), sucede algo similar. La meta agregada se establece en 3,37 cuando la tasa estuvo ya cerca de 4 en el año 2017 y el Instituto Nacional de Salud (INS) en su boletín de Informe de Evento año 2022 muestra que la tasa notificada a periodo epidemiológico XIII fue muy cercana a 2 muertes por 100 mil menores de 5 años⁴. En este indicador tampoco se establecen metas diferenciadas por regiones cuando se conoce que para 2019 las tasas fueron mayores a 20 muertes por 100 mil menores de 5 años en los departamentos de Vichada, Guainía, Amazonas, La Guajira, Chocó y Cesar²².

“Antes de la pandemia se estimaba que, en 2035, la población nacional alcanzará los 57.084.147. En la nueva serie ajustada pospandemia se observa que, para ese año, seremos 55.990.158 habitantes. El crecimiento negativo que se proyectaba para 2065 se adelanta 14 años” Fuente: DANE un reporte del 27 de marzo del DANE que, si bien tiene ya casi más de dos meses, es un dato de cambio demográfico muy importante que impacta indicadores epidemiológicos y socioeconómicos de todo tipo

Breve reseña de conformación de la nueva asociación como ASOCEPIC

El día 3 de noviembre de 2022 en Asamblea se constituyó la Asociación de Epidemiología de Colombia ASOCEPIC con la siguiente Junta Directiva:

| Miembros de la Junta directiva | |
|--------------------------------|--------------------|
| Nombre | Cargo |
| Luis Jorge Hernández Flórez. | Presidente |
| Edgar Navarro Lechuga. | Vicepresidente |
| Silvana Zapata Bedoya | Tesorera |
| Luisa Fernanda Moyano Ariza. | Secretaria general |
| Laura Rodríguez Villamizar. | Vocal |
| Jorge Martín Rodríguez | Vocal |
| Elkin Osorio. | Vocal |
| Juan Pablo Albanés Beltrán. | Vocal |
| Alejandro Avelino Bonilla. | Vocal |



| Nombre |
|---------------------------|
| Guillermo Sánchez Vanegas |
| Jose Andrés Santacruz |
| Daniela Russi |
| Óscar Rojas |
| Leonardo León |
| Jorge Ortega |
| Manuel González |
| Esteban Vanegas |

Miembros suplentes de la Junta directiva

Formalice su membresía

Nuestra Secretaria General Luisa Moyano, ya está enviando los correos a los asociados-as potenciales que han diligenciado ella preinscripción, informando sobre como formalizar su membresía a la Asociación. Este es el mensaje enviado:

Desde la Asociación de Epidemiología de Colombia (ASOCEPIC) queremos darles la bienvenida, invitándolos nuevamente a formalizar su inscripción con los beneficios que tiene vincularse con nosotros aprovechando las excepciones y descuentos por pronto pago:

Tenemos las siguientes oportunidades para su inscripción:

1. Inscripción con pago de membresía completa: Inversión \$ 316.000.
2. Pronto pago antes del 15 de junio con 30% de descuento en membresía: Inversión \$221.200.
3. Pronto pago del 16 al 30 de junio recibe 15% de descuento en membresía: Inversión \$ 268.600.
4. Estudiantes de pregrado pagan 50% del valor de la inscripción: Inversión \$ 158.000.
5. Pago por categoría municipal 4-5-6 30% de descuento en membresía: Inversión \$ 221.200.

Los pagos los pueden hacer a través de transferencias, consignaciones y pagos directos a la siguiente cuenta:

Cuenta de ahorros banco Davivienda número 108900324212

Próximos Eventos

Congreso de Salud Pública y Epidemiología- 1 y 2 de Junio 2023 Universidad de los Andes :

<https://congresosaludpublica.uniandes.edu.co/>

Conferencia Presencial: Muestra y muestreo: aplicaciones prácticas en investigación epidemiológica. José Moreno, PhD - Entrada Libre , martes 6 de junio 4 y 30 pm. Cra 7 16-05

Inscripciones: <https://medicina.uniandes.edu.co/es/coloquio-investigaciones>

El XIII Congreso Internacional de Salud Pública será sobre la Educación en el Campo de la Salud, Universidad de

Antioquía . Agosto 23-25 de 2023. Información:

<https://saludpublicavirtual.udea.edu.co/cms/13cisp/>

ASOCEPIC esta organizando el Panel: La Epidemiología Frente a la Reforma en Salud. Fechas y penelistas se inforaran oportunamente.